MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 27 de enero de 2021.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref: Contestación a observaciones Nota DNC N° 799/2021 de fecha 25/01/2021- ID 389119

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, designado según Resolución Nº 77/2016, a fin de contestar las observaciones realizadas en la nota de referencia:

1. Se remite adenda estableciendo nueva fecha de consulta;
2. El CDP remitido está firmado por Irma Barrios Peralta con registro de firma en la DNCP conteniendo la línea presupuestaria del objeto de gasto pertinente aprobado por Ordenanza para el ejercicio 2021 y el formulario corresponde a lo utilizado sin objeciones durante todo el ejercicio 2020. Se informa que la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy pertenece al tercer grupo dentro de la clasificación de municipalidades careciendo de la estructura organizacional requerida en el art. 174 tercer párrafo de la Ley 6672/21 PGN, por restricciones presupuestaria, cuyo decreto reglamentario no fue publicado aún hasta la fecha en el portal del MH.
3. Se remite adenda;
4. Esta convocante considera razonable el plazo establecido en el numeral 24 del Anexo B;
5. Se remite adenda, y
6. La convocante interpreta que lo establecido en el numeral 2 del anexo C está en concordancia con lo establecido en el art 330 del Decreto Nº 3264/20.

Sin más, corresponde agradecer por la siempre deferente atención recibida.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez

Encargado de la U.O.C.